

San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME-794 / 2024**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Esp. Lic. Marta Inés MARCILLA solicita prórroga en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA** de la Disciplina "MATEMÁTICA" (Cát. Matemática I) del Instituto de Matemática de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Lic. Marta Inés MARCILLA, fue designada por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol. n° 0137-18 desde el 19/03/2018 y hasta el 18/03/2023;

Que de acuerdo a la Reglamentación vigente (Resol. HCS. N° 0038-2023 - Clausulas Transitorias Art.17°) corresponde otorgar la prórroga en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA** a partir de la fecha de notificación, es decir desde el 20/09/2023;

Que mediante resolución N° 0042-2024 se otorgó como caso de excepción la condición de docente regular a la Esp. Lic. MARCILLA, desde el 19/03/2023 y hasta el 20/09/2023;

Que la Comisión Evaluadora que entendió en la presente prórroga de designación, estuvo integrada por los señores Profesores: Dra. María Laura BARBERIS de la Universidad Nacional de Córdoba, la Dra. María Graciela BENZAL y Mg. Marta Adriana CORREA ZEBALLOS ambas de la Universidad Nacional de Tucumán ;

Que la mencionada Comisión, después de haber efectuado un exhaustivo análisis de los antecedentes presentados por la Esp. Lic. Marta Inés MARCILLA, en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA** de la Disciplina "MATEMÁTICA" (Cát. Matemática I) del Instituto de Matemática de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, propone la prórroga de la citada Docente en el mencionado cargo, a partir del 20/09/2023 y hasta el 19/09/2028;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la Esp. Lic. Marta Inés MARCILLA, en el cargo de referencia, a partir del vencimiento de su designación por concurso y por el término fijado por la reglamentación antes mencionada;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 19/09/2025)

RESUELVE:

Art.1º)- Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la Prórroga de Designación de la Esp. Lic. Marta Inés MARCILLA, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "MATEMÁTICA" (Cát. Matemática I) del Instituto de Matemática de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

Art.2º)- Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la prórroga de designación solicitada por la Esp. Lic. Marta Inés MARCILLA, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "MATEMÁTICA" (Cát. Matemática I) del Instituto de Matemática de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del 20/09/2023 y hasta el 19/09/2028, en un todo de conformidad a lo establecido por Resol. N° 0038-2023 de la Superioridad.

Art.3º)- De forma.

Firma Electrónica por: Dra. María Eugenia Monaco, Vice-Decana - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 14904 / 2025

Hoja de firmas